

# EL BALEAR.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Bs. vn. .... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte. .... 40  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. .... 42  
Cada número suelto ..... 4

## Espíritu de la prensa.

(Del Diario Español.)

Al restablecer el gobierno los reales decretos de 4 de abril de 1844 y 6 de julio de 1845 sobre imprenta, ha dirigido á los gobernadores civiles algunas advertencias, sin duda con el fin de que, siendo perfectamente conocido el pensamiento que le anima en materia de tamaña importancia, puedan ser con mas facilidad, exactitud y acierto interpretadas y aplicadas las disposiciones del nuevo régimen á que desde ahora habrá de sujetarse el derecho consignado en el artículo 2.º de la ley fundamental de la monarquía.

No será un estrecho y censurable sentimiento de hostilidad hacia la prensa el móvil que determina la medida á que se refiere la circular que copiamos, ni el secreto designio de imposibilitar ó hacer ilusorio el ejercicio de una de las conquistas mas preciosas de la civilización moderna. Los individuos que componen hoy el consejo responsable de S. M., si consultamos sus antecedentes, no deben ser los últimos á reconocer que la libertad de emitir y comunicar el pensamiento por medio de la imprenta, es una necesidad inevitable de los tiempos actuales, y en la condición en la cual se retarda el vuelo de las inteligencias, es el estímulo de los gobiernos perezosos, el freno de los temerarios y el aliento de los débiles. Lo que el gobierno, según de un modo explícito se consigna en dicho documento, debe y se propone impedir, es que un instrumento tan poderoso, que una fuerza tan enérgica, se emplee en minar, como por desgracia repetidamente ha sucedido, los principios mas santos, las instituciones mas augustas, las creencias mas venerandas y los fundamentos sobre que descansan y descansarán siempre las sociedades y el Estado. Lo que el gobierno quiere es hacer imposible la prensa que corrompe las costumbres, que descubre impudente el velo del hogar doméstico; la que derrama el veneno de la difamación y la calumnia sobre las reputaciones mas acrisoladas; la que se burla torpemente de los objetos mas respetables; la que hace blanco de su procaz sarcasmo y misera insipiente los actos de una piedad tierna y sencilla; la que, constituyéndose en órgano de una idea verdaderamente satánica, tiende á estirpar el germen de todo lo que hay en el hombre de noble, generoso, heroico y sublime, y se propone ahogar la inteligencia en un océano de impías negaciones y embrutecer el corazón con el desprecio de la virtud y la pasión de todas las impurezas.

Si la trabazon gerárquica de las diferentes clases se ha relajado; si la pretendida fraternidad universal se ha convertido en universal y encarnizado antagonismo; si han brotado en el seno de las muchedumbres impetuosos y ardientes deseos de un bienestar irrealizable y quimérico; si la religion ha sido escarnecida, vilipendiada la moral, combatida la unidad católica, la institución de la familia atacada, disputado el derecho de propiedad, el principio

de autoridad desprestigiado hasta en sus mas populares formas, controvertida la existencia del Trono y perpetuado crónicamente el orden público; si la nación se ha visto amenazada de sucumbir bajo el peso de una inmensa catástrofe, hay que buscar el origen de tan siniestros fenómenos en esa predicación incesante y continua que, adoptando todas las formas de que es susceptible el pensamiento escrito, y procurando acomodarse á todos los espíritus, no ha vacilado en fomentar las pasiones mas desastrosas y despertar los instintos mas feroces, á trueque de alcanzar el triunfo de doctrinas que, solo por antífrasis pueden recibir este nombre, de doctrinas que la historia desmiente, que la razón condena, que el sentido común repugna, y que están reñidas con la naturaleza social é individual del hombre.

Con esta prensa es indispensable que los delegados del poder no transijan, que se muestren inexorables, que apliquen el lleno de las atribuciones represivas que la nueva legislación les confiere, porque cuando se trata de salvar en toda su integridad magestuosa el conjunto de las instituciones que constituyen el fondo racional é histórico de nuestra gloriosa nacionalidad en su triple manifestación católica, monárquica y representativa, el deber primero de los gobiernos que están á la altura de su encargo y que tienen la conciencia íntima y perspicua de la magestuosa misión que por delegación desempeñan, es sacrificar sus afeciones, su tranquilidad, su bienestar y su existencia; es afrontar las iras populares y sufrir el martirio moral que la opinión aplica, antes que permitir la desfloración mas leve del sagrado depósito confiado á su custodia.

Y no importa que por efecto del rígido sistema que de nuevo se inaugura, tenga que circunscribirse la órbita en que giran los representantes de la política diaria y militante, y se disminuya su número; los estudios serios, las investigaciones científicas, la meditación profunda, el saber, que solo se adquiere á fuerza de fatigas y desvelos, se felicitarán de que la ley sus-traiga á la acción ardiente y devorada del periodismo muchas inteligencias marcadas ya con el triste sello de la esterilidad, por haberse condenado á prematuras y violentas concepciones.

Por lo demás, dentro el círculo que traza la legislación restablecida, existe un espacio casi indefinido que puede recorrer y cruzar en todas direcciones y con toda libertad el pensamiento, dentro de ese espacio se desarrolla en proporciones gigantescas, y crece de cada vez mas pujante y vigoroso el árbol enciclopédico de los conocimientos humanos. Si los espíritus que se dicen fuertes no gustan ó no pueden soportar el sólido alimento con que brindan sus frutos, si la fiebre de la imaginación impide á muchos reposar á la sombra reparadora de sus ramas, impúteselo el hombre á la imperfección de su naturaleza, y no quiera declinar la responsabilidad de sus extravíos, cabalmente sobre las instituciones destinadas á marcarle el camino verdadero.

¿Quiere esto decir que un gobier-

no verdaderamente liberal, en la buena significación de esta palabra, esquive la crítica política y administrativa de sus actos que tema la censura, que rehuya la discusión, y que trate de imponer silencio á la manifestación de opiniones poco benévolas ú hostiles? De ningún modo. Ridícula jactancia, y mas que ridícula, funesta seria la del que en medio de los sistemas contradictorios que nacen y mueren diariamente, de los principios que mutuamente se combaten, de las doctrinas que se chocan, de las opiniones que se suceden con una rapidez que espanta, de los absurdos que prevalecen y del universal escepticismo que forma el carácter predominante de la época, creyera sus juicios infalibles y su conducta irreformable.

Los individuos del gabinete en un sistema representativo deben estar muy lejos de incurrir en semejante yerro; su interés, por el contrario, se cifra en desear de buena fé que el sistema general de su política sea objeto del mas amplio debate; que se sometan al análisis mas severo sus providencias; que ni uno solo de sus actos se sus-traiga, según antes hemos dicho, al examen público; que se les muestren los errores que padezca, los abusos que cometa y las omisiones en que incurra; que se le interpele, amoneste y corrija sin contemplación ni miramiento; que se le abran nuevos horizontes cuando aparezca agotada su iniciativa; en una palabra, que la prensa ejerza cerca del gobierno las funciones docentes, deliberativas, inspectivas, fiscales y judiciales que le competen como órgano genuino que debe ser del espíritu y de la conciencia del país. Que la imprenta se ajuste á tan prudentes reglas; que resista á las sujeciones del orgullo; que se abstenga de tocar con mano profana la constitución religiosa, moral, social y política del Estado; que no se convierta en el vehículo por donde pasa á inocularse en el seno de la sociedad el virus de doctrinas perversas; que sirva de escudo á los santos y tutelares principios que, con perseverancia infesta procura subvertir el genio fatal de nuestra época, que se preserve y salve á sí misma de sus propios excesos, y la imprenta se hará cada vez mas digna de una libertad que nadie piensa ya en disputarle, y realizará el santo fin para el cual la ha destinado la Providencia al permitir su maravilloso descubrimiento.

Todo esto y mas es posible conseguir sin estralimitar las disposiciones legales que acaba el gobierno de restablecer, y cuya puntual observancia encarece la citada circular en los siguientes términos:

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria. — Negociado 2.º — Circular.

El real decreto de 2 del corriente mes, en que se restablece el de 6 de julio de 1845 sobre régimen de la imprenta, como asimismo el de 40 de abril de 1844 á que aquel se refiere, y en la parte que no le modifica, satisface cumplidamente las necesidades de la sociedad actual; porque dejando una prudente latitud á la emisión del pensamiento, importantísima conquista de los tiempos modernos, protege y ampara todos los elementos vitales del pueblo

español, aquellos que constituyen su existencia, que forman su historia, que le dan la marca y noble fisonomía con que es conocido en todo el mundo.

Es sobremanera importante que sus prescripciones se cumplan, que sus prohibiciones se respeten, y que nadie sea osado á infringir sus mandatos sin que sienta inmediatamente el correctivo oportuno. Al efecto, y para su mas puntual observancia, S. M. ha tenido á bien dictar las siguientes instrucciones:

1.ª Los reales decretos restablecidos no permiten controversia alguna sobre materias religiosas, sino con ciertas condiciones y con permiso del diocesano: no consentirá V. S., por consecuencia, que en este punto se cometa la menor infracción. De la religion católica, apostólica, romana, en impreso ninguno se permitirá hacer el mas leve menoscabo, ni asentarse proposiciones contra sus dogmas y culto, ni tampoco poner en tela de juicio la conveniencia de conservar en España la unidad religiosa, antes heroicamente defendida por los españoles á precio de sus vidas en los propios y extraños pueblos, ahora tambien, por dicha, arraigada en las conciencias, y tanto en los pasados siglos como en el presente, gloria la mas envidiable de nuestra patria.

2.ª La sagrada persona del monarca y la institución real serán religiosamente acatadas en toda clase de escritos, sin que por ningún título puedan ser objeto de discusión ni examen. Así lo establece la legislación vigente, así lo exige la Constitución del Estado y lo reclama el orden social, que es preciso poner á cubierto de nuevas convulsiones y de futuros peligros. Con la mayor eficacia se impedirá, por consecuencia, la circulación de todo folleto, hoja suelta ó periódico en que franca ó artificialmente se tienda á destruir ó minar la consideración y obediencia debidos al Trono, la dinastía reinante y la ley fundamental de la monarquía.

3.ª Igualmente se veda la publicación de cualquier impreso, capaz por su asunto, sus pormenores, ó las maximas que contenga, de atacar el derecho de propiedad ni otro alguno de los cimientos en que descansan las sociedades humanas. La trasgresión mas leve de tan importante mandato trae en breve funestas consecuencias: los incendios que han llenado de luto á alguna población de la Península y de amargura el corazón de la Reina, no son solamente obra de algunos depravados criminales, son además consecuencia natural de la predicación de doctrinas disolventes é insensatas, que es preciso cortar con mano vigorosa. Mandando así las leyes, y cumple el gobierno el primero de sus deberes encargando á V. S. su puntual aplicación.

Es asimismo la voluntad S. M. que con igual firmeza se contenga la publicación de todo escrito que tienda á pervertir las buenas costumbres y á introducir por lo tanto deplorable perturbación en el seno de las familias. Es indispensable que los escritos que se publiquen en España puedan correr de mano en mano sin que cause vergüenza su lectura, sin que la educación se resienta, sin que se vicie el corazón de la juventud: así tan solo puede conservarse la sociedad, y no es por cierto incompatible este respeto con el derecho de emitir libremente el pensamiento que la Constitución concede á todos los españoles.

4.ª Los que reinan en países extraños y rigen desde el Trono otras naciones, son dignos de consideración y de respeto. Los decretos restablecidos disponen sobre este punto lo conveniente, y S. M. veria con gran disgusto que las autoridades no observasen sus prudentes prescripciones.

Y considerando que la imprenta, de bené-

fica y civilizadora se trueca en arma de corrupción y escándalo, aplicada à difundir ideas nocivas, con relajacion de los vínculos sociales y notorio detrimento de la paz y prosperidad de la monarquía; teniendo en cuenta además que la discusion no puede ser libre sino atemperándose à lo que la religion prescribe, la moral reclama, y piden los principios constitutivos del Estado; y creyendo, por último, necesario y urgente refrenar los abusos que de algun tiempo à esta parte se cometen en la prensa, y en la periódica sobre todo, si se han de remediar, antes de que tomen mayor incremento, males gravísimos que pudieran un día trastornar y poner en riesgo inminente la sociedad española, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que tenga V. S. muy presentes las anteriores instrucciones, y que por cuantos medios esten à su alcance haga que se les dé el mas exacto cumplimiento.

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1856. —Nocedal. —Sr. gobernador de la provincia de...

## Noticias extrangeras.

### FRANCIA.

Paris 12 de noviembre, por la mañana.

«El Monitor de hoy contiene la notificacion del enlace de la princesa Luisa de Prusia con S. A. el gran duque de Baden.

Las noticias de Bahia anuncian que un incendio ha destruido completamente el vapor francés el Brasil. No ha perecido persona alguna.»

Paris 12 de noviembre, por la tarde.

«Segun noticias de Bombay, fechadas el 17 de octubre, habia circulado el rumor de que la ciudad de Herat habia caido en poder de los persas.

Un periódico de Berna, fechado anoche, manifiesta que el general Dufour ha salido para Paris, encargado de una mision cerca del emperador Napoleon.»

Escriben de Paris con fecha 10 de noviembre al Mensajero del Mediodia:

«A consecuencia de la reconciliacion de la Francia y de la Inglaterra, no hay que dudar de que no se realizará la reunion del Congreso, y de que las tropas austriacas permanecerán en los Principados y los buques ingleses en el mar Negro. La Rusia, no estando ya apoyada por la Francia, se vera obligada à ceder en las cuestiones de Belgrado y de la isla de las Serpientes. Es probable que esto produzca una queja mas de la Rusia contra el Austria.»

Montpeller 12 de noviembre.

Escriben de Paris el 9 de noviembre al Mensajero del Mediodia:

«El viaje de SS. MM. de Copiègne à Paris se ha visto favorecido con un tiempo bastante regular, sin embargo de que à las dos de la tarde el cielo se ha cubierto de gruesas nubes. En el desembarcadero del ferro-carril se habian concluido desde esta mañana los preparativos de recepcion; los tapiceros y las floristas levantaron y adornaron en pocos momentos un riquísimo pabellon en la entrada de la estacion, en el punto del Sud.

A la una empezaron à llegar los equipajes de SS. MM., los guardias de Paris y muchos altos funcionarios, y la muchedumbre de curiosos se estableció en todos los puntos desde donde creia poder gozar del espectáculo que debia ofrecer el paso del cortejo imperial. La vuelta de SS. MM. à Paris causaba, à juzgar por la fisonomía del público, una satisfaccion marcada. En Bolonia y en Saint-Cloud las casas estaban adornadas con colgaduras.

Créese todavía que la corte pasará à Fontainebleau; sin embargo ha habido un momento en que se ha tratado de aplazar indefinitivamente este viaje. Bien es verdad que se han colocado ya los tapices en los grandes salones de las Tullerías y que se han quitado las fundas de los muebles; pero no se trata, segun se dice, mas que de los preparativos necesarios para la presentacion solemne de M. de Kisseleff, y no de los que lleva consigo el regreso definitivo de SS. MM. à la capital.»

Montpeller 15 de noviembre.

«El Norte asegura que los disencuentros en

tre Francia é Inglaterra están allanados.—Comisarios reunidos en Constantinopla arreglarán la cuestion de Belgrado y de la isla de las Serpientes.»

## Noticias nacionales.

Madrid 9 de noviembre.

Anoche inauguró el ilustrado duque de Rivas sus escogidas reuniones literarias semanales, que tan grato solaz proporcionan todos los inviernos à los que tienen la satisfaccion de concurrir à ellas.

Allí, sin distincion de opiniones, concurren los hombres notables de todas las carreras, y se ilustra y aprende à la vez, con la lectura de escogidas composiciones y de conversacion sostenida de literatura, de ciencias y de artes.

Anoche vimos en este ilustrado centro al señor Nocedal, ministro de la gobernacion, al señor Breton de los Herreros, Amador de los Rios, Gil y Zárate, don Modesto de la Fuente, Ferrer del Rio, marques de Molins, Cerbino, Bacarrete, don Enrique Cisneros, Ventura de la Vega, Rada, Coello, Estrella, Gutierrez de Vega, Guillen Buzaran y otros muchos cuyos nombres sentimos no recordar en este momento que tan de prisa escribimos por lo avanzado de la hora.

A la media noche se sirvieron téés y dulces con gran profusion de la manera delicada y bondadosa con que sabe obsequiar à sus amigos el distinguido dueño de aquel palacio delicioso, asi como sus simpáticos hijos el marques de Auñon y el señor don Gonzalo Saavedra, que se esmeraron à porfia en prodigar finas atenciones à todos sus tertulios. — Por eso salimos tan satisfechos de esta ilustrada reunion.

Dos dias seguidos se ha visto à S. M. la Reina abandonar su carruaje para cederlo à la Magestad de los cielos, y acompañarla con su cirio en la mano, seguida de una multitud que bendecía la piedad de su soberana, al verla entrar en el albergue de los pobres.

De mucho consuelo ha servido à los enfermos el ver llegar el Viático acompañado de la Reina, la cual ha querido consolar à aquellos desgraciados enviándoles algunas sumas de dinero para aliviarlos en su desgracia.

Si fuéramos à enumerar todos los rasgos de esta clase que llegan à nuestros oidos, cada dia tendríamos que ocuparnos del amor creciente que nuestra magnánima y bondadosa Reina sigue inspirando cada vez mas à su querido pueblo.

Se ha dicho que está definitivamente acordado el nombramiento del señor Gonzalez Bravo para ministro plenipotenciario de S. M. en Londres.

Tenemos noticias de que el señor Moyano va à continuar el arreglo empezado à hacer en su secretaria; se cree que en esta segunda vez el arreglo será mas radical que en la primera.

Nos escriben de Alicante, que desde Albalate à aquel punto ha dispuesto el señor Salamanca, que se ocupen en el ferro-carril, de once à doce mil trabajadores.

A consecuencia del último viaje hecho por el señor Salamanca, se ha dado en todo el trayecto un grande impulso à las obras.

En estos dias han regresado à esta corte, entre otras personas notables, el señor don Joaquín de Mora, el brigadier Baron, comandante general que fué de Huesca durante los sucesos de julio, don José Bordiu y el padre Fulgencio.

Idem 10.

La Iberia llama la atencion del gobierno y del pais sobre la cuestion de Méjico y la del las costas del Riff. Cree que una y otra merecen que el ministerio piense en ella para salvar los intereses y el honor de la nacion.

Ya dijimos en nuestro número del sábado que la reina Doña Maria Cristina debia em-

barcarse el 14 en Marsella con direccion ó Civitavecchia y Roma. La madre de S. M. la Reina permanecerà allí tres meses, ignorándose si se trasladará despues à Napoles ó à algun otro punto de Europa.

Con placer vemos que al solo rumor acogido por un periódico de que se trabajaba, aunque inútilmente, por alterar el orden en algunas comarcas de España, la prensa liberal toda, hasta la mas avanzada, protesta energicamente contra toda idea semejante. Hoy el mas leve desorden seria una fuerza para la reaccion.

Parece que las separaciones y jubilaciones que van à tener lugar en el Tribunal supremo de Justicia son en número de cuatro. En la Audiencia de Madrid tendrán lugar algunas mas.

El dia 3 de diciembre estará en Madrid el marqués de Turgot, quien no abandona la representacion de la Francia cerca nuestra corte.

El señor Tenorio ha debido marchar ya para ocupar su puesto en Jerusalem.

Muy en breve debe salir tambien para Washington, el Sr. Garcia Tassara.

Se dice que el señor Caveda, y tal vez los señores Galiano y Zaragoza, ocuparán las vacantes que resulten en el Consejo Real.

Vodavía no hemos oido con seguridad nombre alguno para suceder à los señores Gil y Zárate en Gracia y Justicia y Gobernacion. No sería improbable la eleccion de los señores Arellano y Cárdenas.

Tenemos algun motivo para creer que el general Concha, marqués de la Habana, permanecerà en su puesto todo lo que resta de año, y que no será relevado hasta que el gobierno reciba su dimision.

D. Juan de Borbon se halla hoy dia en Londres. D. Carlos debe ir à unirse con su hermano D. Fernando en Venecia.

Está definitivamente admitida la dimision del señor Pacheco del cargo de ministro plenipotenciario cerca de la Côte de Inglaterra.

El Diario Español, à quien suponemos bien enterado, decia ayer le siguiente:

«Segun parece, está definitivamente acordado el nombramiento del señor Gonzalez Bravo para ministro plenipotenciario de S. M. en Londres.»

No sabemos en este caso si se desistirá del nombramiento anunciado del señor Isturiz. Nosotros oimos ayer que el señor Gonzalez Bravo debia desempeñar una mision extraordinaria cerca de varias cortes de Europa.

El navío Reina Isabel II, que se halla surto en Puntales, ha recibido orden de dar la vela tan luego como remedie la averia que ha sufrido en la cofa del palo trinquete. Con este objeto se ha dispuesto por la superioridad que haga cuatro meses de viveres y aguada. Igual orden han recibido los vapores Hernan Cortés, Castilla y Colon, que se hallan en el caño de la Carraca. Es posible estén destinados à Méjico.

En varias provincias de España se están verificando ya rogativas públicas con motivo de la sequedad y carestia de las subsistencias. Algunos prelados han dirigido pastorales, y el gobierno ha remitido tambien una circular à las provincias en el mismo sentido.

Se ha ordenado que vuelva à encargarse del mando del sexto tercio de la Guardia civil el brigadier D. Leon Palacios, que habia pasado à situacion de cuartel por los sucesos de Zaragoza, y que vayan colocándose igualmente los demás oficiales que pasaron à igual situacion de reemplazo por la misma causa.

El señor D. José Amador de los Rios ha sido nombrado censor de los teatros de Madrid.

Dicen de Manila que la crisis monetaria se hacia sentir allí, teniendo la plata un 42 por ciento de premio.

El señor D. Laureano Figuerola, conocido economista español, explicará en el invierno de 1856 à 1857, una cátedra de economia politica en el Ateneo científico-literario de Madrid.

La falta de lluvias tiene afligidos à los labradores de la provincia de Córdoba. El 4 sin embargo, cayeron algunas gotas.

Ha empezado las lluvias en las provincias de Cádiz.

La Guardia civil ha concluido con una partida de facinerosos que infestaba la provincia de Córdoba.

El Norte Español hace notar que los últimos artículos del Occidente en que se rechaza la noticia de que el señor Gonzalez Bravo puede ser enviado à una embajada, dan claramente à conocer que se trata de una cartera.

Por mas que en sus detalles generalmente desconocidos, el plan rentístico del Sr. ministro de Hacienda, se debe creer ya que sobre esto ha vuelto à discutirse que el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos, tal como era, ó modificado en lo que se crea conveniente, habrá de ser uno de los medios de que el señor Barzanallana se valga cuando ha estado combatiendo victoriosamente su supresion con la energia y abundante copia de razones que ha presentado el periódico de su antigua direccion El Parlamento.

De Roma nos escriben.

«Una de las mayores dificultades que podian impedir el arreglo de nuestras diferencias con España va à desaparecer mediante à la gestion de los propios interesados en la cuestion de bienes nacionales. Puedo asegurar que ya han llegado algunas comunicaciones de algunos cabildos de España, indicando la conveniencia de llevar à cabo rápidamente la venta de los bienes del clero en la forma que dispone el Concordato ó otra que se crea mas conveniente, con tal de que sus productos se inviertan en beneficio de la misma clase y que no se ponga cortapisa al derecho de adquirir.»

Idem 11.

Las estatuas procedentes de Carrara para decorar el monumento fúnebre de Argüelles. Mendizabal y Calatrava, han sido colocadas en sus sitios, quedando, por consiguiente, terminada la obra en el cementerio de San Nicolás.

Las tres estatuas que representan la Pureza, la Reforma y el Gobierno, van en punto bajo à una misma altura, en disposicion análoga, y tienen las condiciones que estas circunstancias requieren, y tales son: unidad de carácter, muy concluidos y buenos partidos de paños. El señor Medina ha presentado en estas bellas estatuas una prueba mas del conocimiento profundo que posee de su arte.

La estatua que corona el monumento, representa la libertad, y es obra del señor Ponzano. Tiene grandiosidad de carácter y bellísima actitud. Ambos profesores han comprendido perfectamente las cualidades que exigia la diversa colocacion de sus respectivas obras: delicadas las de Medina, agradan y aun seducen, al paso que la de Ponzano, coronando el conjunto, impone por su caracter verdaderamente monumental.

A propuesta de la Direccion de presidios, el gobierno ha dispuesto que se supriman desde luego las cajas de ahorros de los establecimientos penales, y pasen sus haberes à las sucursales de la caja general de depósitos. Esta medida, propuesta por el digno director de presidios Sr. Gainza, nos parece muy acertada, pues en todos los apuros de los establecimientos penales se solia acudir à las cajas de ahorros para remediarlos, distrayendo los fondos de un depósito sagrado. Parece que

pasan de doce mil duros las faltas que se han encontrado en dichas cajas. Esperamos que re-puestos estos defalcos, los infelices penados al cumplimiento de su condena se encuentren en las sucursales de la caja general de depósitos, donde ahora se han mandado depositar sus ahorros, los medios de poder dedicarse á la ocupacion honrosa que hayan podido aprender en los establecimientos penales.

Ayer aprobó S. M. y hoy publica La Gaceta, el reglamento que deberán observar la Direccion general de Aduanas y Aranceles y la Junta consultiva del ramo para el mejor desempeño de las atribuciones que les han sido conferidas por el Real decreto de 31 de octubre último.

Se ha suprimido la plaza de Vicepresidente de la Junta directiva del mapa general de España.

La orden dada por el Gobernador civil de la provincia para evitar que discusiones públicas y acaloradas sobre la política produzcan inquietud en los ánimos siempre que se tienen en parajes de grande reunion, no es mas que el recuerdo ó reproduccion de las medidas dictadas en otras ocasiones, dentro de las facultades de los Gobernadores civiles. En esta orden se hace responsables á los dueños de establecimientos públicos donde hay reuniones, del orden y circunspeccion que debe reinar en ellos, y se prohíbe propalar rumores alarmantes y hacer escitaciones contra el orden y el gobierno de S. M. y de lo cual se encarga su vigilancia á los comisarios inspectores de policia.

El periódico ministerial que con mas vehemencia ha atacado en estos dias los gobiernos de Francia é Inglaterra por solo la suposicion de que no aprobaban la marcha de las cosas en nuestro pais, al dar su aprobacion á la última circular del gobierno sobre la prensa, dice que para él es árdua cuestion que deberá vintilarse cuando el partido moderado haga una ley de imprenta, si se debe asegurar ó no en nuestro pais el respeto de la

prensa para los monarcas extranjeros cuando estos no nos concedan la reciprocidad en sus paises respectivos... Las naciones (añade) en las cuales la imprenta vive sujeta á un sistema de represion, claro es que deberían estipular con nosotros la reciprocidad. Esto dice La España, y concluye amonestando al gobierno para que medite sobre tan importante asunto.

En El Criterio se lee que los amigos del señor Gonzalez Bravo dicen que este no aceptará la plenipotencia de Londres.

En las vias eléctricas se trabaja con alguna actividad. Se han terminado en el distrito de Madrid las siguientes: de Madrid á Rioseco y el ramal al Escorial; de Madrid á Guadalajara; de Madrid á la calzada de Oropesa (línea de Portugal). Están muy adelantadas las de Madrid á Cuenca y la de Andalucía.

**PALMA.**

**Publicaciones oficiales.**

*Servicio de la plaza del 17 de noviembre de 1856.*

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana D. Evaristo Ursa.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. G. S. M.—Benito de Amores.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

DE LAS ISLAS BALEARES.

*Seccion de Hacienda.*—En comunicacion fecha 3 del actual, ha participado á este gobierno el Ilustrísimo señor Director general del Tesoro público, que al echo del señor gobernador de la provincia de Zaragoza se ha debido el descubrimiento de nueva falsificacion de billetes del Tesoro correspondientes al anticipo de los

230 millones de reales, encargando al mismo tiempo se haga público este delito para noticia de todas las personas á quienes mas ó menos directamente pueda interesar.

En su virtud se inserta este aviso en el boletín oficial para que llegue á conocimiento de los habitantes de esta provincia y en especial de los que tuvieren ó tengan en lo sucesivo billetes del referido anticipo, en el concepto de que todos los que deseen asegurarse de que los billetes que posean son ó no de legítima procedencia, pueden acercarse á la Tesorería de Hacienda pública, por cuya oficina, despues de hecha la competente confrontacion, se les contestará si, al parecer, son buenos ó falsos. Palma 14 de noviembre de 1856.—José Maria Garely.

Por circular de la administracion principal de Hacienda pública de 17 de octubre último inserta en el Boletín oficial de la provincia núm. 3730. se avisa á los que conservasen en su poder las cartas de pago ó recibos procedentes de la inscripcion voluntaria al anticipo de 230 millones de reales, se presentarán en la Tesorería de Hacienda pública á verificar el cange con billetes del tesoro en el término de 30 dias á contar desde la fecha en que se publicó el espresado anuncio.

Estando, pues, próximo á espirar este plazo que vence el dia 20 del presente mes, faltando aun que cangear algunos de los espresados documentos, se avisa de nuevo para que los que los conserven en su poder, se presenten en esta tesorería ántes del plazo prefijado, pues finalizado este tendrán que acudir á la tesorería central segun lo dispuesto por la dteccion general del ramo en su circular de 15 de agosto último inserta en el Boletín oficial núm. 3716. Palma 14 de agosto de 1856.—El tesorero—José Gonzalez Pecellin.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.**

El martes 18 del corriente se despachará correo para Ivisa en buque de vela á la una de la tarde. Palma 15 de noviembre de 1856.—Juan Bautista Lopez.

**Boletín comercial.**

**Palma.**

*Precios corrientes el dia 15 de noviembre de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.*

	PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo (en la c. cuartera.	6	3		7	7	
Candeal xexa.				7	6	
Cebada (ordi) en ambos pu.	3	6		3	12	
Habas del pais en la cuarter.						
Id. del contin. en el muelle.				4	13	
Habichuelas.	6	18		7	16	
Garbanzos.	6			7	16	
Guijas.				4	10	
Arroz.	1	13		1	14	6
Aceite.	4	8	6	4	10	
Vino co. viejo.						
Id. id. nuevo.	2	6		2	15	
Aguard. de 19.				7	2	
Vaca.					10	
Carnero.					10	
Tocino.		40			12	
Leña de olivo partida.					5	6
Id. de pino en troncos.					5	6
Carbon.		5			6	8
Algarrobas.					4	6
Almendron.	20	12		21		
Queso.	18			20		
Lana.						
Paja.						

Aquella mirada, Raul la interceptó, pero no podia comprenderla. La atribuyó por tanto naturalmente al interés que tenían hacia él las dos jóvenes.

—S. M., dijo, se ha dignado acordarse de que el conde de la Fere habia sido bien recibido por el rey Carlos II. Por tanto esta mañana, al partir para la misa, el rey, viendome en su camino, me ha hecho una señal con la cabeza. Entonces me he acercado: «Mr. de Bragelonne, me ha dicho, pasareis á ver á Mr. Fouquet, que ha recibido de mí cartas para el rey de la Gran Bretaña; vos sereis el portador de estas cartas.»

Me incliné respetuosamente.

—Ah! antes de partir, añadió el rey, tendreis la bondad de presentaros á la princesa, y recibir los encargos de la misma para su hermano.

—¡Dios mio! murmuró Luisa agitada y pensativa á la vez.

—¡Tan pronto! ¡Se os manda partir tan pronto! dijo Montalais paralizada por aquel extraño acontecimiento.

—Para obedecer bien á aquellos á quienes se respeta, dijo Raul, es preciso obedecer pronto. Diez minutos despues de haber recibido la orden estaba pronto. La princesa, avisada ya, escribe la carta, de la que me hace el honor de ser el mensajero; y durante este tiempo, sabiendo por la señorita de Tonny Charente que debiais ballaros junto á las arboledas, he venido, y os encuentro á ambas.

—Y ambas bastante malas, como lo veis; dijo Montalais, para venir en auxilio de Luisa, cuya fisonomía se alteraba visiblemente.

—Enfermas! repitió Raul tomando con tierno interés la mano de Luisa de la Valliere. Oh! en efecto, vuestra mano está helada.

—No vale nada.

—Ese frio no llega hasta el corazon, ¿no es verdad, Luisa? preguntó el jóven con dulce sonrisa.

Luisa levantó vivamente la cabeza, como si esta pregunta hubiese sido inspirada por una sospecha, y hubiera provocado un remordimiento.

—Oh! sabeis, dijo esta con esfuerzo, que jamas mi corazon estará frio para un amigo tal como vos, Mr. de Bragelonne.

—Gracias, Luisa. Conozco vuestro corazon y vuestra alma, y no es por el contacto de una mano, ya lo sé, como se juzga un cariño como el vuestro. Luisa, sabeis cuanto os amo: con qué confianza y abandono os he dado mi vida; ¿me perdonareis por tanto, no es cierto, que os hable como un niño?

cito sitiador en una plaza sitiada, hizo Luisa un movimiento.

—¡Sí, amo á Raul! ¡El amigo de mi infancia! ¡Mi hermano!

—No, no, no es eso; todavia te me escapas, ó por mejor decir, te me quieres escapar. No te pregunto si quieres á Raul, tu amigo de la infancia y hermano tuyo, sino si amas al señor vizconde de Bragelonne, tu prometido.

—¡Ay, Dios mio, querida! dijo Luisa, ¡qué severas son tus palabras!

—No hay remision; no soy ni mas ni menos severa que de costumbre; te dirijo una pregunta, y quiero que me contestes á ella.

—Seguramente, dijo Luisa con voz sofocada, que no me hablas como amiga; pero yo te contestaré como amiga sincera.

—Contesta.

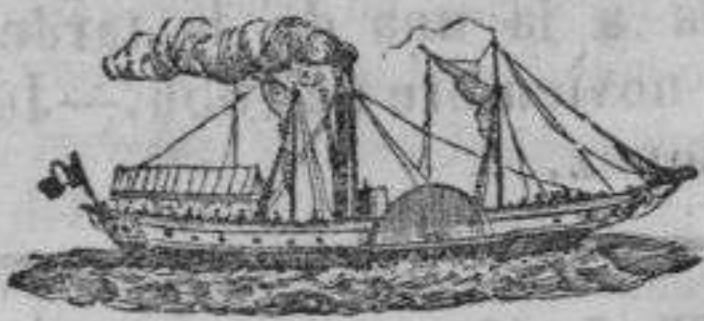
—Pues bien, tengo mi corazon lleno de escrúpulos y de ridículas susceptibilidades acerca de todo aquello sobre lo cual debe guardar secreto una muger, y nadie ha leido en ese punto en lo íntimo de mi alma.

—Bien lo sé, porque si hubiese leido en ella, no te preguntaria, sino que te diria simplemente: «Querida Luisa, tienes la felicidad de conocer á Mr. de Bragelonne, que es un buen mozo y un partido ventajoso para una muchacha sin fortuna. Mr. de la Fere dejará unas quince mil libras de renta á su hijo, de consiguiente llegará un dia en que tú, como mujer de ese hijo, tendrás tus quince mil libras de renta. Ya ves que es cosa muy bonita. No vayas pues á derecha ni á izquierda, sino dirígete francamente á Mr. de Bragelonne, es decir, al altar adonde debe conducirte. Despues... allá se veria; segun su carácter, podrais ó quedar emancipada, ó ser su esclava, ó lo que es lo mismo, tendrias derecho á hacer todas las necedades que hacen las mugeres demasiado libres ó demasiado esclavas.» Ahí tienes, querida Luisa, lo que te diria si hubiese leido en el fondo de tu corazon.

—Y yo te daria las gracias, tartamudeó Luisa, aunque el consejo no me parezca enteramente bueno.

—Aguarda... aguarda... A renglon seguido de habértelo dado, añadiría: «Luisa, es peligroso pasar dias enteros con la cabeza reclinada sobre el pecho, caidas las manos y distraidos los ojos: es peligroso buscar los paseos sombríos y no participar de las diversiones que alegran los corazones de todas las jóvenes: es peligroso, Luisa, escribir con la punta del pié, como sueles hacerlo sobre la arena, letras

## PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:Vapor-correo EL MALLORQUIN  
su capitán D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá el miércoles 19 del que corre, á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:

## Precios.

Cámara de popa. . . . . 3 duros.  
Idem de proa. . . . . 2  
Sobre cubierta. . . . . 1

Se despacha en la calle de la Portería de San-  
to Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

## BUQUES ENTRADOS.

## Dia 15.

De Valencia en un día laud San José, de 20 ton., pat. Patricio Torregrosa, con 5 mar., y patatas.

De Iviza en un día laud San Vicente, de 7 ton., pat. Juan Verdura, con 2 mar., balija y efectos.

## Dia 14.

De Tarragona en 2 días javeque 2.º Dolores, de 100 ton., pat. Rafael Carbonell, con 9 mar. á vino.

## DESPACHADOS.

## Dia 15.

Para Argel laud San José, de 21 ton., patron Jaime Roca, con 5 mar., frutos y efectos.

## Dia 14.

Para Valencia é Iviza vapor Mahonés, de 151 ton., cap. D. José Estades, con 47 mar., balija y efectos.

Para Marsella y la Habana polacra Josefa, de 200 ton., pat. Antonio Villalonga, con 15 mar., frutas y efectos.

## Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

SAN MÁXIMO, OBISPO y SANTA EUFRASIA,  
MÁRTIR.

## Variaciones atmosféricas de ayer.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 4	60
12 del día.	11	28 4	60
4 de la tarde.	10	28 4	60

## Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las ——— 7 hs. 6 ms.

Pónese á las ——— 4 » 54 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 horas 45 ms. 6 s.

## Anuncios.

## Gran barato de sombreros.



En el acreditado establecimiento que tanto tiempo hace que está recorriendo las principales provincias de España, ofrece á sus parroquianos los sombreros de última moda á unos precios sumamente módicos como son: los de primera clase superiores á 40, 50 y 56 rs. uno, y los regulares á 22, 26, 28, 32 y 36 rs. id. Advirtiéndole que el que desee hacer cambio de usado con nuevo se le abonará, según su estado, 8, 10 y 12 rs. No haciendo cambio se abonará el 5 por 100.

Dicho establecimiento se halla en el paseo del Borne, esquina á la calle de Pelaires, tienda llamada del Enano.

## PELUQUERIA DE CASASNOVAS.

plaza de las Copiñas.

El dueño de este establecimiento, además del esmerado trato que se procura á todos sus parroquianos y favorecedores, como también del buen surtido de pelucas y demás trabajos de postizos, ofrece al público nuevos objetos de su arte, y son: trenzas y cordones para relojes, collares y brazaletes. Igualmente se trabaja en dicho establecimiento el pelo en miniatura sobre marfil, tanto en iniciales, floreras y paisajes, como en otros objetos del mas exquisito gusto. Asimismo encontrarán las señoras, en dicho establecimiento, bandos (bucles) todos de pelo, trabajados de modo que nunca pierdan su primitivo volumen. También se vende pomada de superior calidad, á quince cuartos la onza, y otros artículos de perfumería y peluquería, todo á precios fijos, pero cómodos.

## Plumas metálicas y mangos

PARA PLUMAS.

En la tienda de *Esteve*, cuesta d' *Ambrós* número 7, se ha recibido un surtido completo y variado de plumas metálicas, entre ellas las tan acreditadas y conocidas por los nombres de *Patén* ó *Juillard*. Cada caja de plumas para letra española, inglesa, mista ó de adorno que contienen 12 docenas según su clase se venden desde 5 á 16 rs.

Los mangos para plumas varían al infimo y los hay desde 3 cuartos hasta 5 rs.

## Ventas.

Harina de Norte-América de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en barriles: se hallarán de venta desde el 18 del corriente de 8 á 12 de la mañana, en la calle de Carasas, núm. 47; como también maíz de dicho punto en sacos.

Se desea vender ó dar en establecimiento unas casas con grande corral, agua de pozo, dos cuartos, dos cuartos dormitorios, cocina, comedor, porche y terrado, sitas en la villa de Felanix calle de los Huertos: dará razón D. Francisco Cortes presbitero, que vive en la plaza del Correo número 182, manzana 42, de esta capital.

## Arriendo.

Se tomará en arriendo una casa en paraje céntrico de esta ciudad y con las circunstancias de tener patio ó jardín y agua; se adelantarán tres años de alquileres: se dejará nota en la imprenta del periódico de la manzana, calle y número en que se halle situada la casa, que quiera alquilarse.

## ESPECTÁCULOS.

## TEATRO

DEL

## CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 77 para hoy 17.

La comedia en dos actos por D. Fernando Gomez Bedoya, titulada:

## Gerónimo el albañil.

A continuacion el baile

La danza valenciana.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada:

MAL DE OJO.

A las 7.

Funcion 78 para mañana.

La ópera en 4 actos del maestro Ricci.

## Crispino é la comare.

A las 7.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES

## IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. LORENZO CLADERA,  
calle de San Francisco, número 30.

que, por mas que te apresuras á borrarlas, siempre aparecen por debajo del talon, especialmente cuando esas letras se asemejan mas á una L que á una B: es peligroso, en fin, forjarse allá en la mente mil extrañas ilusiones, fruto de la soledad y de los dolores de cabeza, porque esas ilusiones socavan las mejillas de un pobre jóven, al mismo tiempo que su cerebro, y no es cosa rara ver en esas ocasiones á una persona de amable y risueño trato volverse taciturna y fastidiosa, y á la demás talento convertida en una necia.»

—Gracias, alma mia, replicó con dulzura la Valliere; es muy propio de tu carácter hablarme así, y te doy gracias por hablarme según tu carácter.

—Y en lo que digo me refiero á los sueños quiméricos; de consiguiente no tomes de mis palabras sino lo que creas que debes tomar. Mira, no sé qué cuento me se viene ahora á la memoria de cierta muchacha vaporosa ó melancólica, por que Mr. Deangeau me explicaba el otro día, que melancolia debia escribirse gramaticalmente con una h entre la c y la o, por ser voz compuesta de dos palabras griegas, unas de las cuales significan *negra*, y la otra *bilis*. Estaba pensando pues en una jóven que murió de *bilis negra*, por haberse figurado que el príncipe, el rey ó el emperador... el título es lo de menos, estaba muerto de amor por ella, mientras que el príncipe, el rey ó el emperador... como quieras llamarlo, amaba visiblemente á otra, lo mas extraño era que la pobre no advertia lo que advertia todo el mundo, que no servia mas que de pantalla para otro amor. ¿No es verdad, la Valliere, que te ries como yo de esa pobre loca?

—Sí que me rio, tartamudeó Luisa pálida como un cadáver.

Y con razon, porque la cosa lo merece. La historia ó cuento, como quieras llamarlo, me agradó, y por eso lo retuve en la memoria y te lo refiero. ¿Te figuras, mi amada Luisa, el estrago que habria en tu cerebro, por ejemplo, una melancolia con h de esa especie? Por mi parte, he resuelto contarte la historieta, para que si á cualquiera de nosotras nos sucediese un lance semejante, estemos convencidas de esta verdad: hoy una aňagaza, mañana una rechifla, al día siguiente la muerte.

La Valliere se estremeció, y se puso mas pálida aun de lo que estaba.

—Cuando un rey se ocupa de nosotras, continuó Montalais, nos lo hace ver claramente, y si somos el bien que codicia, sabe como debe componerse. Ya ves, Luisa, que en semejantes circunstancias,

entre muchachas espuestas á un peligro como ese, es preciso establecer una mútua confianza, á fin de que los corazones no melancólicos vigilen á los que pueden llegar á serlo.

—¡Silencio, silencio! exclamó la Valliere, alguien se acerca.

—Con efecto, dijo Montalais; ¿pero quién podrá ser? Todo el mundo está en misa con el rey, ó en el paño con el príncipe.

Al estremo del paseo divisaron casi al punto, bajo el arco de verdura el andar gracioso y la aventajada estatura de un jóven, que con su espada bajo el brazo y una capita encima, puesto de botas y espuelas, las saludaba con una dulce sonrisa.

—Raul! exclamó Montalais.

—¡Mr. de Bragelonne! murmuró Luisa.

—Aqui tenemos al juez que puede dirimir mejor nuestra contienda, dijo Montalais.

—¡Oh, Montalais, Montalais, por piedad! exclamó la Valliere; ya que has sido cruel, no seas inexorable.

Estas palabras pronunciadas con todo el ardor de una súplica, borrarón, del rostro al menos, sino del corazón de Montalais, todo vestigio de ironía.

—Oh! bello estais cual otro Aramis, Mr. de Bragelonne, le dijo á Raul; y hasta para que nada os falte, os hallais armado y equipado como él.

—Recibid mis mas humildes respetos, señoritas, respondió Bragelonne inclinándose.

—¿Pero por qué estais con botas y espuelas? replicó Montalais, mientras que la Valliere, mirando á Raul con una sorpresa igual á la de su compañera, guardaba no obstante silencio.

—¿Por qué? preguntó Raul.

—Sí, se aventuró á decir á su vez la Valliere.

—Porque voy á marchar, dijo Bragelonne mirando á Luisa.

La jóven se sintió acometida de un supersticioso terror, y se le fué la vista.

—¡Marchais Raul! exclamó. ¿Y adónde?

—Querida Luisa, dijo el jóven con aqueila complacencia que le era natural, voy á Inglaterra.

—¿Y que vais á hacer allí?

—El rey me envia.

—¡El rey! exclamaron á la vez Luisa y Aura cambiando involuntariamente una mirada, porque recordaban una y otra la conversacion interrumpida hacia poco.